



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Llega hasta mi Despacho, la propuesta e intención de Declarar de Interés Social, Cultural y Educativo, la obra literaria de la Escritora Rionegrina por adopción, Graciela CROS.-

La misma se basa en el trabajo de investigación de la Lic. Luciana A. Mellado, Docente regular de la Cátedra Literatura Patagónica de la carrera de Letras; y Directora del Grupo de Investigación Cultura, Literatura y Comunicación del Sur, todo ello de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) cuya sede central está situada en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut.-

Graciela Cros, nació en 1945 en Carlos Casares, en la Provincia de Buenos Aires. Es residente de San Carlos de Bariloche, desde 1971. En el año 2000 su novela Muere más tarde publicada por Ediciones Colihue, mereció el Primer Premio de la Secretaría de Cultura de la Nación por la Región Patagónica. En el 2003 la Compañía de Sonidos Superpatria, discográfica de Bariloche, editó el disco compacto "Cordelia en Guatemala / Poemas leídos por su autora", donde lee poemas del libro homónimo y del entonces inédito Libro de Boock. Son numerosos los recitales de poesía que ha hecho acompañada por músicos y actores. En el 2004 fue premiada en el Certamen Poesía en Tierra del Centro Cultural de España en Buenos Aires y el Fondo de Cultura Económica de Argentina. En la actualidad, coordina Talleres de Literatura y Escritura Creativa.-

A tal efecto, y como muestra fundada y acabada de la razón que asiste a éste Proyecto, voy a transcribir reseña de conceptos vertidos por la Catedrática:

"Graciela Cros es una de las figuras más preponderantes del campo literario patagónico, con una vasta obra publicada, de importante presencia y proyección en la literatura nacional e incluso internacional, como prueba la lectura y estudio de su obra en universidades nacionales y extranjeras. El reconocimiento público de su figura y de su obra permite poner en valor la trayectoria personal de una escritora que construye su lugar de enunciación histórico y comunitario en el paisaje geocultural rionegrino".-

"La relevancia de su literatura se patentiza en el creciente interés que suscitan sus textos, en los lectores y las lectoras de literatura, y en las distintas editoriales nacionales e internacionales que los incluyen en sus catálogos. En 2013, en Madrid, Amargord Ediciones publicó



Legislatura de la Provincia de Río Negro

una antología de su obra, bajo el título Cantos de la gaviota cocinera. El libro seleccionó diversas producciones poéticas de la autora desde Pares partes, de 1985; e incluyó el texto de una conferencia dictada por Cros, en Casa América de Cataluña y Casa Emérica de Madrid, en 2012, bajo el título "Escribir poesía en la Patagonia. La senda del coirón: ¿reflexión o metáfora?". Esta conferencia, junto con otras, muestra, además de un alto grado de reflexión sobre el ejercicio de la escritura literaria, la problematización constante, por parte de la autora, de la Patagonia como domicilio y comarca cultural propia".-

"La ponderación pública dado a las producciones de Cros, y a ella misma, como creadora, es continua y creciente, como lo ejemplifican los numerosos premios obtenidos, las frecuentes invitaciones a festivales y lecturas que le cursan, y la incorporación de sus textos en antologías del país y el extranjero; por ejemplo, y por nombrar solo dos compilaciones del último lustro, la titulada La frontera móvil (2015) que, a cargo de Concha García, se publicó en España; y Patagonia literaria VI. Antología de poesía del sur argentino (2019) que, bajo mi coordinación, se publicó en Alemania".-

"Su obra literaria es rica y diversa, tanto por los géneros que cultiva, como por los planteos estéticos que formula, todo lo que reclama una mayor valoración y visibilidad dentro del mapa polisistémico de la literatura y cultural nacional, y dentro de las políticas públicas de reconocimiento y difusión de nuestros artistas. Sus libros ponen en acto, ya tras bambalinas, ya bajo la luz cenital, figuras de la región que se expanden y permiten interrogarnos sobre los modos en que se enuncian poéticamente los vínculos entre territorio, discurso e identidad. Cros problematiza y pluraliza, desde la mirada poética, la literatura de la región. Su escritura tiende a desautomatizar el arbitrario vínculo entre la referencia y el signo, y a ensanchar la grito que hace visible la normalidad social como artefacto y artificio".-

"Su poesía, especialmente, se despliega como ejercicio de la mirada, como desplazamiento de un ver que oscila entre lo inmenso y lo pequeño, el detalle y la desmesura. Así la autora diseña en sus libros una cartografía poética de territorios reales e imaginarios que escenifican la distancia siempre relativa de lo lejano y de lo cercano. Con plurales modalidades y procedimientos discursivos, Cros examina y problematiza la construcción literaria del sur argentino como espacio percibido, imaginado y vivido. En este sentido, la elaboración discursiva de la Patagonia en sus libros en general hace ostensible el triple aspecto del espacio que desarrollara Henri Lefebvre en La producción del



Legislatura de la Provincia de Río Negro

espacio (1974: el percibido, relacionado con su materialidad física; el concebido, ligado a las gramáticas sociales de su representación; y, el vivido, entramado con las experiencias subjetivas. La Patagonia de sus libros se percibe desde una perspectiva localizada y consciente de una marginalidad que se problematiza; se concibe desde una mirada poética que reescribe y cuestiona las representaciones dominantes del lugar; e impregna la rememoración de escenas y detalles del mundo biográfico”.-

“En la escritura palimpséstica de Cros sobresale la noción de extranjería ligada a dos interpelaciones: la que se interroga por las posibilidades comunicativas del lenguaje, incluyendo el de la poesía; y la que se pregunta sobre la naturaleza del territorio de la literatura como práctica. Su preferencia por la fragmentación, la polifonía, el pastiche, y los juegos para textuales son marcas de una escritura indócil que encuentra en la lengua poética el territorio donde se desarrollan las pertenencias, arraigos y desplazamientos primordiales de los sentidos. Libro de Boock (2004) y Mansilla (2010), por poner solo dos ejemplos de su numerosos libros, colocan al lugar y a los nombres propios como protagonistas y figuras de una lengua desobediente, entre cuyos procedimientos sobresalen la fragmentación, el tramado polifónico, el pastiche, y los juegos paratextuales que indican, como señalé en un trabajo anterior, que: Cros sabe, lo sabe su poesía, que el poder, siempre legión, se infiltra en el lenguaje que nunca es neutral ni universal. Donde crece la semejanza, ella cosecha la diferencia (Mellado 2015a:147)”.-

“En agosto de 2007, tres años después de haber publicado Libro de Boock, y tres años antes de publicar Mansilla, la autora explica en *Identidad y territorio*, escrito compartido en el XXV Encuentro de Escritores Patagónicos de Puerto Madryn, la presencia e incidencia de la que ella llama, de modo inaugural, “la ley del coirón”. Dicha ley, que Cros invita a desobedecer en esa misma ocasión, dispone un uso estereotipado y obligatorio del paisaje vuelto determinación. Ratifica esta mirada cuestionadora en una entrevista reciente, publicada con el título “El iceberg de Hemingway: lo no dicho que todo lo sostiene”, al recordar el sentido original que le adjudicó a esta ley:

“Qué decía acerca de esta supuesta ley? Sencillamente, yo llamaba a la “desobediencia literaria”. Pedía que nos rebeláramos como escritores patagónicos a la obligatoriedad de la “Ley del coirón”. Yo proponía “insurrección”, la rebeldía literaria, ante esta supuesta “ley”. En el sentido de que no tengo que escribir un texto donde aparezca un coirón para mostrar mi pertenencia a la literatura patagónica” (Cros).



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

“Lo que la ley exige, y el llamado a su insubordinación cuestiona, no es la presencia de una naturaleza regional en los textos literarios, sino un uso estereotipado y obligatorio del paisaje vuelto determinación. En el texto arriba citado, la poeta reconoce, junto con su desconfianza en la perspectiva determinista como clave de lectura de las prácticas poéticas, la existencia de una patria discursiva y literaria que se ensancha desde los textos hacia las lecturas, desde el signo hacia la interpretación, y desde lo lingüístico hacia lo afectivo. Al respecto, manifiesta:

“Sabemos que la patria de un escritor es su lengua, tanto se ha repetido que ya es casi un lugar común, y es cierto, pero quiero pensar que puede ser más que eso, puede ser también la gente que uno quiere, los amigos, los afectos, la historia compartida, o, simplemente, nuestra biblioteca. Esos libros que necesitamos para vivir (Cros 2007: 19)”.

“La lengua se plantea como el lugar donde se desarrollan las pertenencias, arraigos y desplazamientos primordiales de una escritura atenta a los peligros de la jibarización del discurso literario que se reduce a componer postales turísticas para una fácil ingesta. Cros permite la relectura y la reescritura crítica del imaginario paisajístico de la Patagonia, para descalabrar los estereotipos sobre la región promovidos por el esencialismo folklorizante. La autora es central para una literatura patagónica que se imagina y valida más allá del regionalismo literario. En esta poeta, además, el oficio de escritora se vincula y permite la recordación y valoración de diferentes nombres propios, como los que pueblan sus libros, y encarnan subjetividades históricas situadas y singulares, la humanidad detrás o delante de las palabras que la refieren”.

“Todo lo antedicho justifica la pertinencia de declarar de interés social, cultural y educativo provincial la obra de la escritora Graciela Cros, a la vez que permite conocer el relevante valor de su figura, cuyos aportes al campo artístico, literario e intelectual de la Provincia de Río Negro, y de la Patagonia en general, la convierten en una autora señera de la mejor literatura que se escribe desde el sur de Argentina, en la actualidad”.

Por ello:

Autor: Mario Ernesto Sabbatella.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo la obra literaria de la escritora Graciela Cros ciudadana residente de la localidad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.